

## **DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR :**

### **CERTIFICADOS DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA** **(art. 47 y D. T.<sup>a</sup> 4<sup>a</sup> Ley 2/2006, de 5 de mayo, de prevención de la contaminación y Calidad Ambiental y art. 11 Decreto 40/2004 de 5 de marzo)**

1. Instancia debidamente rellena y firmada por el titular de la actividad, por duplicado, facilitada por el Ayuntamiento.
2. Justificante de haber abonado el importe de la tasa por la Certificación (24,50 € a ingresar en la CAM num. Cta. 2090-2290-93-0064000947)
3. Plano de emplazamiento de acuerdo con el Plan General de Ordenación Urbana (acotando la distancia hasta la esquina mas próxima).
4. Fotocopia del Plano Catastral (marcando la ubicación exacta e indicando la referencia catastral)
5. Memoria descriptiva del local y del objeto de la actividad que explicite su naturaleza y características principales, indicando las necesidades de uso y aprovechamiento del suelo, los requerimientos de la instalación respecto a los servicios públicos municipales (esto es, manifestar que servicios públicos precisa su instalación), como también la clasificación de la actividad (comunicación ambiental o licencia ambiental).

**NOTA: Según art. 38 del RDL 1/2004 de 5 de marzo, Texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, la referencia Catastral del inmueble debe figurar en los proyectos técnicos.**